



## RESOLUCIÓN DESIERTO Nro. 025-2015

**PROCESO: BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-006, PARA LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPAIL**

**La Presidenta Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.**

### CONSIDERANDO:

- QUE**, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., actúa en el ámbito de sus competencias, de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 48 de 16 de octubre de 2009 y La Ley de Compañías;
- QUE**, en atención a los proyectos y obras establecidos para el Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II, remitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, se propuso realizar la contratación de la ejecución de la obra: REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPAIL;
- QUE**, mediante publicación en los diarios El Telégrafo y La Hora del 15 de julio de 2015 y en el Portal Institucional de la EERSSA, se invitó a los oferentes elegibles a presentar sus ofertas para participar en el Proceso BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-006, para la : REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPAIL, debiendo acogerse a las políticas y procedimientos para la selección y contratación de obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID;
- QUE**, mediante memorando Nro. EERSSA-GEOPE-2015-1037-M, del 29 de septiembre de 2015, suscrito por el Gerente de Operación y Mantenimiento, encargado, hace conocer el Informe de Evaluación Técnica Económica de las Ofertas del Proceso: BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-006, para la: REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPAIL;
- QUE**, una vez revisado el Informe de Evaluación Técnica Económica de las dos Ofertas presentadas del Proceso: BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-006, para la : REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPAIL; la Comisión de Evaluación encargada de



Ministerio  
de Electricidad  
y Energía Renovable



llevar a cabo la etapa precontractual del Proceso, en su análisis indica que de las dos ofertas presentadas, la oferta del Consorcio Repotenciación Zamora 1, no presenta la convalidación solicitada, por lo que no puede continuar con su análisis y la oferta presentada por el Ing. Luis Alejandro Reyes Vélez presenta inconsistencias en la nómina del personal operativo, por lo que dicha comisión recomienda la declaratoria de procedimiento desierto y su inmediata reapertura.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y de conformidad a lo establecido en las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo BID, esta Presidencia Ejecutiva;

#### RESUELVE:

**PRIMERO.- DECLARAR** desierto el Proceso BID2-RSND-EERSSA-DI-OB-006, para la contratación por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS FINANCIADOS CON PRÉSTAMOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL - BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID EC-L1147, PARA LA CONTRATACIÓN DE REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPAI;

**SEGUNDO.- DISPONER** inmediatamente la reapertura del Proceso para LA REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO-ETAPAI;

**TERCERO.- DISPONER** a la Superintendencia de Sistemas de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., la publicación en el Portal Institucional de la presente Resolución.

Dado en la ciudad de Loja, a los ocho días del mes de octubre del dos mil quince.

Ing. Alicia Jaramillo Febres  
PRESIDENTA EJECUTIVA

RLO